



Un grupo de sindicalistas y empleados públicos se congregaron ayer en la plaza de las Garantías Sociales, en San José, previo a la reunión que sus dirigentes sostendrían con representantes del Gobierno en busca de un acuerdo para deponer la huelga. ALONSO TENORIO

RESUELVE SOLICITUD DEL CONSEJO NACIONAL DE PRODUCCIÓN

# Juzgado declara ilegal protesta contra plan fiscal

► Sostiene que movimiento no está en marco de relación obrero patronal

**Juan Fernando Lara**  
jlar@nacion.com

El Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José declaró ilegal la huelga de empleados del Consejo Nacional de Producción (CNP), por considerar que ese movimiento contra el proyecto de reforma fiscal no está incluido en una relación obrero patronal.

“Quieren marchar, que lo hagan. Quieren protestar, que lo hagan. Pero esta situación de hecho no es una huelga, desde el punto de vista del Derecho Laboral y, por ende, es ilegal y no puede llevarse a cabo dentro del horario de trabajo”, resolvió el juez Arnoldo Alvarez Desantos.

“La huelga está diseñada para resolver problemas entre patronos y trabajadores y este no es el caso. Se trata de un tema de carácter nacional que involucra muchos actores, no pueden los sindicalistas, aprovechar la desavenencia para protestar contra su patrono”, agregó el jurista, en su resolución emitida el viernes pasado, a las 5:21 p.m.

Es imposible que el CNP, di-

ce el documento, “agrade a sus trabajadores, aún estando de acuerdo, ya que la institución no puede obligar al Ejecutivo, ni a la Asamblea, de legislar de una manera u otra, o de proponer leyes de distinto tipo”.

Esta es la primera decisión de un juez, con respecto a las solicitudes de 32 entidades públicas que han pedido la ilegalidad de la protesta, que este sábado cumplió 13 días.

El ministro de Trabajo, Steven Núñez, confirmó ayer la resolución, la cual consta en el Sistema de Gestión en Línea del Poder Judicial.

Núñez declinó comentar sobre cómo impacta esa decisión del juez en las conversaciones que él lidera con los sindicatos y que este sábado, al cierre de edición, continuaban bajo un fuerte hermetismo.

“El Gobierno de la República reitera la obligación de hacer cumplir el ordenamiento legal, y, en este caso, el Código de Trabajo y su reciente Reforma Procesal Laboral, que definen los requisitos de forma y fondo que se deben respetar, si se busca que una huelga sea legal”, comunicó este sábado, la Presidencia, en un boletín.

**Sin miedo.** Gilberto Cascante, presidente de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), aseguró que la declaratoria del juez “no significa que nosotros

## Así es el trámite

**Al pedirse** la declaratoria de ilegalidad, una vez que el patrono presenta la solicitud, el juez tiene 24 horas para decidir si le da curso o no.

**Si le da curso**, notifica a los sindicatos y, a partir de la comunicación, los gremios tienen tres días hábiles para presentar la prueba en defensa del movimiento, explicó el abogado laboralista, Marco Durante.

**Recibida la prueba**, el juez puede hacer la declaratoria o bien llamar a audiencia para recibir pruebas.

**Tomada la decisión del juez**, cualquiera de las partes (patrón o sindicato) pueden presentar un recurso de apelación. Solo cuando se resuelve el recurso, el fallo quedaría firme.

**Concluido este proceso**, en caso de que se declare de forma definitiva que la huelga del CNP es ilegal, los empleados tendrían 24 horas, después de la notificación, para retornar a sus labores. Solo en caso de no regresar, el patrono podría despedirlos sin responsabilidad laboral, comentó Durante.

**Además**, si el empleado regresa en las 24 horas siguientes, el patrono sí podría iniciar un proceso para recuperar los salarios pagados durante el tiempo de huelga. Esto es, descontar los sueldos de los funcionarios por los días que estuvieron ausentes.

FUENTE: ABOGADO MARCO DURANTE

## No es huelga

“QUIEREN MARCHAR, QUE LO HAGAN. QUIEREN PROTESTAR, QUE LO HAGAN. PERO ESTA SITUACIÓN DE HECHO NO ES UNA HUELGA, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO LABORAL Y, POR ENDE ES ILEGAL Y NO PUEDE LLEVARSE A CABO DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO.

**Arnoldo Alvarez**  
Juez de Trabajo

no tengamos una respuesta legal para ese procedimiento. Aquí nadie tiene miedo y aquí nadie dijo atrás”.

Por su parte, Luis Chavarria, secretario general de la Unión Nacional de Empleados de la Caja y la Seguridad Social (Undeca), manifestó que el fallo “es un simple trámite, los sindicatos pueden seguir apelando. No es cierto que la gente tiene 24 horas para integrarse, todo esto lleva un procedimiento”.

En tanto, Rogis Bermúdez, presidente del CNP, dijo que seguirán el debido proceso y esperan indicaciones de Casa Presidencial y de Trabajo.

En el CNP trabajan 518 funcionarios y 78 se unieron a la huelga el 12 de setiembre, un 15% del total de planilla. ■

## Gobierno y sindicatos mantienen el hermetismo

**Gerardo Ruiz y Joselyne Ugarte**  
gerardo.ruiz@nacion.com

El Gobierno y los sindicatos volvieron a extenderse en una larga sesión de “diálogo preliminar” este sábado, el cuarto día consecutivo de negociaciones desde que ambas partes aceptaron la mediación de la Conferencia Episcopal Costarricense para intentar ponerle fin a una huelga que ayer sumó su día número 13.

Las pláticas comenzaron a eso de las 3 p.m. en el Colegio de Abogados, en Zapote.

Sin embargo, como ha sido la tónica, el Gobierno y los líderes de los gremios conversaron a puerta cerrada sin que, al cierre de la presente edición, ningún vocero ofreciera detalles sobre el avance del encuentro.

La única diferencia con respecto a las jornadas anteriores es que se dio a conocer que el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José declaró ilegal, la tarde del viernes, la huelga de los trabajadores del Consejo Nacional de la Producción (CNP) contra el proyecto de reforma fiscal.

Se trata de la primera resolución entre 32 entidades públicas que solicitaron dicha declaratoria.

La resolución obligó a los sindicalistas a enviar mensajes de tranquilidad a las bases, con la intención de que no decaiera el estado de ánimo de los huelguistas.

El hermetismo ha sido tal que al único a quien se le pudieron recoger declaraciones fue al presidente de la Asociación Nacional de Educadores y Educadora (ANDE), Gilberto Cascante.

Antes de que iniciara el encuentro con los delegados del Poder Ejecutivo, Cascante comentó que ese mismo día se había presentado ante el Consejo Nacional de Representantes del ANDE para rendir un informe sobre los encuentros.

“Nolo hemos hecho público (el contenido de las conversaciones) por respeto con los señores (del Gobierno).

“Pero en realidad para nosotros es importante que la gente sepa que hemos estado luchando, que hemos dado propuestas y es el Gobierno el que es intransigente a esas propuestas”. ■



Las negociaciones siguieron el sábado en el Colegio de Abogados, en Zapote. ALBERT MARÍN